365ª LEGISLATURA
Sesión 68ª, ordinaria, en miércoles 13 de septiembre de 2017
de 10:30 a 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en moción, que declara feriado el día 20 de septiembre de cada año en la Región de Coquimbo, con ocasión de la Fiesta de la Pampilla. **MODIFICACIÓN DEL H. SENADO.**

Boletín Nº 10888-06.

***** Este proyecto se tratará conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.**

DISCUSIÓN INMEDIATA

2. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín Nº 10368-04.

***** Plazo de la urgencia: 19.09.2017.**
***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

3. Proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en el sentido de establecer una definición de discapacidad social que comprenda el síndrome de Asperger y otros trastornos del espectro autista. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Diputada informante, la señora Marcela Hernando.

Boletín Nº 11240-31.

4. Proyecto de ley, iniciado en moción, que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Diputados informantes, los señores Tucapel Jiménez y Leonardo Soto, respectivamente.

Boletín Nº 8049-17.

***** Este proyecto contiene disposiciones de quórum calificado.**

5. Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015 (CEI 36), rendido. Discusión pendiente.

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación y al acuerdo de los Comités Parlamentarios de 5 de enero de 2016, se destinarán 30 minutos para su discusión.

TIEMPO DE VOTACIONES

Conforme al artículo 107 del Reglamento de la Corporación, terminadas las discusiones, se abrirá un tiempo de votaciones en el que se votarán primero los proyectos de acuerdo y de resolución, y luego los proyectos de las tablas de Fácil Despacho y del Orden del Día.

INCIDENTES

Conforme al artículo 115 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Partido por la Democracia:	7:00 minutos.
- Comité Partido Comunista:	3:30 minutos.
- Comité Demócrata Cristiano:	10:30 minutos.
- Comité Renovación Nacional:	7:30 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala Juan Bustos.